



## HOJA INFORMATIVA

Documento de la CEPAL “¿Qué Estado para qué igualdad?”

### TRABAJO IMPAGO DE LAS MUJERES IMPIDE SU PLENA IGUALDAD

El ejercicio pleno de los derechos de la mujer pasa por lograr, entre otras cosas, su autonomía económica – su capacidad de generar y administrar sus propios ingresos -, y para ello, debe poder acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

Sin embargo, no puede haber igualdad laboral para las mujeres mientras no se resuelva la carga de trabajo no remunerado en el hogar y en el cuidado de niños, personas mayores, enfermos y discapacitados que generalmente recae sobre ellas.

Lograr la igualdad laboral exige una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la familia para redistribuir la carga de trabajo total (remunerado y no remunerado). Esto implica políticas, prácticas, servicios y normas públicas y privadas que levanten la carga de los cuidados que pesa sobre las mujeres y les permitan acceder al mercado laboral, así como incentivos, programas y cambios culturales para que los hombres compartan las responsabilidades del hogar y el cuidado.

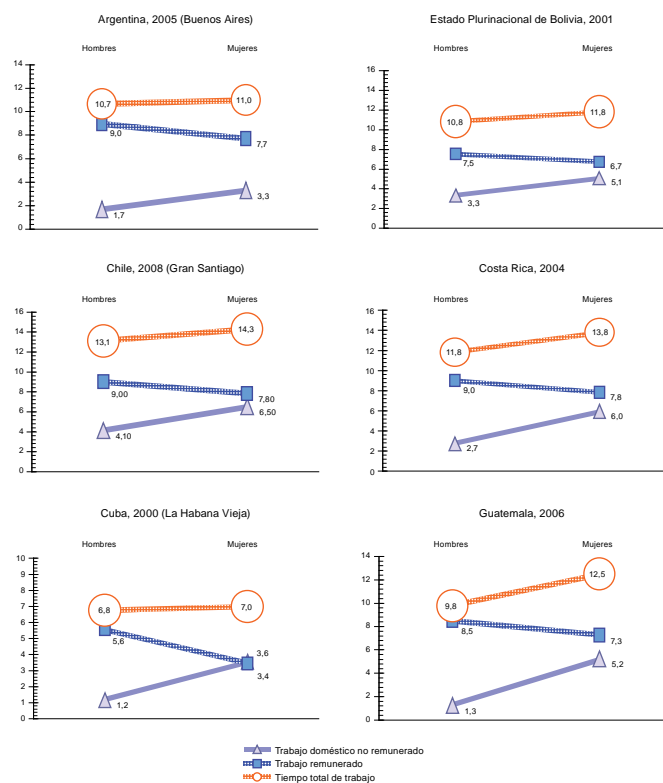
El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres puede interpretarse como una transferencia o subsidio desde el ámbito doméstico hacia el Estado o sector privado, que ahorran el pago de estos servicios. Y a la inversa, parte del salario del trabajador se transfiere al trabajo no remunerado en el hogar para financiar los insumos que exigen esas labores.

La tasa de participación económica de las mujeres en áreas urbanas creció de 42% en 1990 a 52% en 2008, de la mano con un sostenido aumento en el nivel educacional de las mujeres. Cuanto más elevado es el

nivel de escolaridad de las mujeres, mayor es su tasa de participación.

#### América Latina y el Caribe (países seleccionados): tiempo dedicado al trabajo total, al trabajo domestico y al trabajo remunerado, según sexo

a) En horas diarias



Fuente: Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, véase: [www.cepal.org/oig/noticias/paginas/3/38403/TiempoTotalTrabajo.pdf](http://www.cepal.org/oig/noticias/paginas/3/38403/TiempoTotalTrabajo.pdf)

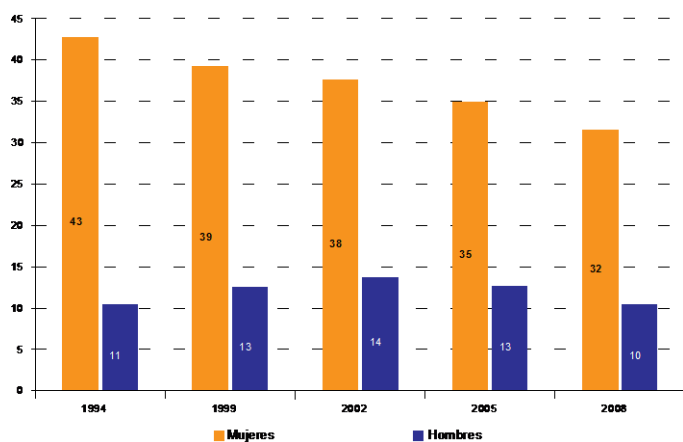
A pesar de la mayor educación se mantiene una brecha salarial con los hombres (79% de los ingresos por el mismo trabajo), aunque esta cifra ha disminuido en 10 puntos desde 1990.

Una de las particularidades del mercado laboral es la segmentación: la concentración de mujeres en ocupaciones consideradas “femeninas”, como ensalud, educación, servicios (incluyendo doméstico y financieros) y el comercio. Otra característica es que la tasa de desempleo continúa siendo más alta entre mujeres que en hombres.

Aunque el porcentaje de mujeres que no cuenta con ingresos propios se redujo en 11 puntos entre 1994 y 2008, 31,6% de las mujeres aún no logran su autonomía económica debido a la falta de ingresos. En esta situación se encuentra sólo 10,4% de los hombres.

**América Latina (promedio simple de 17 países, zonas urbanas): población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo, 1994-2008 <sup>a</sup>**

(En porcentajes con respecto al total de cada sexo)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

<sup>a</sup> Se consideraron los datos de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay (1994); Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay (1999); Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (2002); Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (2005), y Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (2008).

La entrada al mercado laboral de las mujeres ha significado también una sobrecarga de horas de trabajo, ya que el tiempo dedicado a las labores en el hogar tiende a mantenerse igual.

Las encuestas sobre uso de tiempo realizadas en 12 países de América Latina desde 1998 indican que en todos los casos, las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado y su carga de trabajo total es mucho mayor que la de los hombres.

No existe una red de servicios públicos que se ocupe de algunas de esas tareas y sólo las mujeres que cuentan con mayores ingresos pueden contratar servicios y personas –generalmente otras mujeres– para que las realicen, liberando así tiempo y responsabilidades para el trabajo remunerado.

Lo contrario sucede con las mujeres pobres y de sectores medios, ya que la falta o debilidad de los servicios públicos hace que sea prácticamente imposible conciliar su vida laboral y familiar, lo que las excluye de las oportunidades de trabajo.